

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 17 ABRIL 2018 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 12:56 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|------------------------------|---|
| 1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA |
| 3. ÁNGELA ASÚN SALAZAR | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 4. RAÚL OPAZO URTUBIA | DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSP. PÚBLICO |
| 5. LUIS SILVA IRIBARNE | SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| 6. ALICIA TORO YAÑEZ | DIRECTOR DE OBRAS (S) |
| 7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 8. FERNANDO SEPULVEDA VALDES | DIRECTOR DE DAF (S) |
| 9. NEFTALI PASTEN IBARRA | DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S) |
| | DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO |



TEMAS:

1. Aprobación de Acta: S. Ordinaria 27.02.18
S. Ordinaria 28.02.18
2. Cuenta.
3. Aprobación Informe de Cumplimiento Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2017 de la Dirección de Control (artículo 8 Ley N°19.803).
4. Presentación Postulación SCAM Sistema de Certificación Municipal.
5. Aprobación Compromiso de Aporte del 1% del Costo Total de las Obras de Ejecución del Proyecto "Mejoramiento Bandejón Cauquenes y Gambino" IDI 30483485-0, en su Postulación al Concurso Programa de Espacios Públicos 2018-2019.
6. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN:

1. Presentación Informe Programático Presupuestario, Trimestre Octubre – Diciembre de 2017, de la Dirección de Control.
2. Aprueba Complemento Cometidos 2018 para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
3. Aprueba Caducidad Patente de Alcoholes Rol N° 4-311 (art. 65 letra O Ley N°18.695).
4. Entrega Bases y Cronograma Fidof 2018.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 12:56 horas, del martes 17 de abril 2018 da inicio a la sesión ordinaria.

PRIMER TEMA
APROBACIÓN ACTAS:

S. ORDINARIA 27.02.18
S. ORDINARIA 28.02.18

Acta S. Ordinaria 27.02.18

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 27.02.18.

Acta S. Ordinaria 28.02.18 – Pág. N° 3 y 4

La **concejala Grace Arcos**, indica que donde se toca el tema de los vecinos que trabajan en las "colas" de las ferias, si mal no recuerda, tiene la certeza que ella intervino y no está completa su intervención, solicita se agregue la intervención de todos los concejales, cree que no están todas.

La **concejala señora María Guajardo**, está de acuerdo, porque ella intervino en esa sesión.

El **Alcalde señor René De La Vega**, sugiere dejar pendiente el Acta para completar las intervenciones de los concejales.

Se complementaran las intervenciones para luego poner en tabla nuevamente el Acta del 28.02.18.

De la misma Acta del 28.02.18, el **concejal señor Alejandro Vargas**, que es una observación de fondo, después que le rindieron homenaje al Club de Rayuela, intervino, y en las tres primeras líneas hay un problema de redacción, no hay consistencia en lo que está expresado ahí, señala que hay dos frases que están de más.

El **Secretario Municipal**, indica que se revisará la grabación, para así corroborar lo manifestado.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 10.04.18
2. Carta de la Junta de Vecinos N° 14, solicitan apoyo en subvención para doña Paula Ruiz Venegas, seleccionada nacional de ciclismo.
3. Memo N° 96 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., quien solicitó la evaluar instalación de lomo de toro y señalética.
4. Memo N° 90 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., quien solicitó factibilidad de paradero en Alberto González con Paula Jaraquemada.
5. Carta de la Escuela de Bicycross BMX Conchalí, solicita subvención para campeonato mundial de BMX Race.
6. Memorándum N° 165 de la Dirección de Adm. y Finanzas, remite informe de pasivos acumulados, en conformidad al Artículo 27 de la Ley 18.695.
7. Memorándum N° 214 de la Secretaría Comunal de Planificación y memorándum N° 166 de la Dirección de Adm. y Finanzas, remite informe sobre las adjudicaciones trimestre enero – marzo 2018, en conformidad al Artículo 8 de la Ley 18.695.
8. Oficio N° 3.694, de fecha 10.04.18, de la Contraloría General de la República, que se pronuncia sobre reconsideración de Oficio N° 14.327.
9. Memorándum N° 209 de la Dirección de Asesoría Jurídica, responde consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos M., sobre medidas tomadas frente a las acusaciones de hostigamiento sexual y laboral al interior del Municipio.
10. Memorándum N° 210 de la Dirección de Asesoría Jurídica, responde consulta realizada por el concejala señor Alejandro Vargas G., sobre protocolos y procedimientos legales, ante denuncias de acoso sexual en Municipios.
11. Memorándum N° 104 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, responde consulta efectuada por el concejal señor Raúl Valdés A., sobre factibilidad técnica de reductor de velocidad en Cardenal Caro con curva casi esquina Calle Granada.

12. Memorándum N° 103 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés A., sobre factibilidad técnica de reductor de velocidad en Avda. Principal con Calle Cristina.
13. Memorándum N° 105 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, responde consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés A., sobre factibilidad técnica de reductor de velocidad en Calle Mercurio N° 5720.
14. Memorándum N° 102 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Memorándum N° 78 de la Dirección de Inspección General, sobre estacionamiento vehicular para Iglesia Pentecostal de Conchalí, solicitud realizada por el concejal señor Rubén Carvacho R.
15. Memorándum N° 156 de Administración Municipal, responde consulta efectuada por los concejales señora María Guajardo S. y Alejandro Vargas G., informe sobre sumario a don Miguel Moraga.
16. Ordinario N° 155 de la Corporación Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre seguridad de CESFAM Juanita Aguirre.

TERCER TEMA
APROBACIÓN INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL 2017 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL (ARTÍCULO 8 LEY N°19.803).

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra a la Directora de Control.

La **Directora de Control señora Alicia Toro**, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal previa sesión.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PONDERACION ALICIA	PONDERACION OBTENIDA
Desarrollar propuesta de planificación de recepción de información comunal	Formación equipo de trabajo interdisciplinario	5%	5%
	Presentación de propuesta de planificación de recepción de información comunal.	10%	10%
	Validación de propuesta de planificación. Incentivamiento de información comunal por parte del CTA.	10%	10%
Quejar el levantamiento de información en los siete barrios de la Comuna	Ejecución del levantamiento de información en cada Unidad vecinal de la Comuna	50%	50%
Actualizar la información levantada en las Unidades vecinales de la Comuna.	Designación de equipo de digitación.	10%	10%
	Digitación de la información recolectada durante las actividades de levantamiento.	10%	7%
Incorporar información recolectada en el Sistema de Información Territorial de Conchalí (SITCON)	Incorporación de la información levantada al SITCON	5%	0%

OBJETIVOS	PONDERACION % Máximo de cálculo	PONDERACION % obtenido
Objetivo N° 1: Desarrollar propuesta de planificación de recepción de información comunal	25%	25%
Objetivo N° 2: Ejecutar el levantamiento de información en los siete barrios de la Comuna	50%	50%
Objetivo N° 3: Submeter la información levantada en las Unidades vecinales de la Comuna	20%	15%
Objetivo N° 4: Incorporar información recolectada en el sistema de información territorial de Conchalí (SITCON)	5%	0%
Total	100%	90%

Objetivo Colectivo

* **Capacitación:** 10 Direcciones

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal
Asesoría Jurídica - Secretaría de Planificación - Control
Dirección de Obras Municipales - Dir. de Inspección General
Juzgado Policía Local - Dirección de Seguridad Pública.

* **Pasantías:** 2 Direcciones

Dir. De Administración y Finanzas - Dirección de Tránsito

* **Ferias Barriales:** 2 Direcciones

Dirección Desarrollo Comunitario - Dirección de Aseo y Ornato

DIRECCION DE CONTROL

En las **Pasantías**, la meta fue definida en función a los perfiles necesarios para cubrir funciones críticas o reemplazos, tarea que involucró a la Dirección de Tránsito y Transporte Público y a la Dirección de Administración y Finanzas.

En las **Ferias Barriales**, las Direcciones de Aseo y Ornato y Desarrollo Comunitario, estimaron la necesidad de acercar los servicios que realizan, a la Comunidad.

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION	TEMATICAS
Alcaldía	Redes sociales: Página web y plataformas de redes sociales municipales
Administración Municipal	Transparencia activa/Página Web Hoja página web transparencia. Protocolos de respuesta a solicitudes de acceso a la información pública (SA).
Secretaría Municipal	Estructura y funcionamiento del Concejo Municipal. Gestión documental. Decretos su elaboración y tramitación.
Asesoría Jurídica	Procedimientos destinados a hacer efectiva la responsabilidad administrativa, a saber: Investigación Sumaria y Sanatorio Administrativo.
Secretaría de Planificación	Planes de desarrollo. Caracterización sistema Nacional de Inversiones. Dinámica del Plan Regulador: sustitución sectoriales y nuevos planes.
Control Municipal	Sistema de control interno, gestión de riesgos e implementación de buenas prácticas sobre probidad y transparencia normativa.
Dirección de Obras Municipales	Gestión de Permisos de Edificación. Fiscalización cumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcción.
Dirección de Inspección General	Normativas aplicables a las siguientes áreas: Atención al Ciudadano y Comercio en la vía pública.
Juzgado Policía Local	Facultades de Inspección en materia normativa del departamento.
Dirección de Seguridad Pública	Descripción de funciones y atribuciones de la Dirección de Seguridad Pública.

DIRECCION DE CONTROL

ACTOS	ACTIVIDADES	POBILICACION RATONA
Capacitaciones y talleres por 10 Direcciones (*) y Asesoría Jurídica.	1.1. Determinación de los temas a entregar en cada capacitación y copo disponibles según perfil.	5%
	1.2. Planificación de las actividades de Capacitación.	30%
	1.3. Realización de actividades	45%
	1.4. Participación de los funcionarios convocados.	35%
	1.5. Evaluación de las actividades.	35%
	1.6. Elaborar propuesta de mejoras en base a Sistema de Control Interno municipal de una Dirección	45%
	1.7. Elaborar propuesta de mejoras en base a Sistema de Control Interno municipal de una Dirección	45%
	1.8. Elaborar propuesta de mejoras en base a Sistema de Control Interno municipal de una Dirección	45%
	1.9. Elaborar propuesta de mejoras en base a Sistema de Control Interno municipal de una Dirección	45%
	1.10. Elaborar propuesta de mejoras en base a Sistema de Control Interno municipal de una Dirección	45%

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación

Acta 1: Documento incluye perfil de participación y copo disponibles

DIRECCIONES	ACTAS cumple en plazo (11.01.17)		%
	SI	NO	
Alcaldía	X		100
Administración Municipal	X		5
Secretaría Municipal	X		5
Secretaría de Planificación	X		5
Dirección de Control	X		5
Dirección de Obras	X		5
Asesoría Jurídica	X		5
D. Inspección General	X		5
Juzgado Policía Local	X		5
Dirección Seguridad Pública (*) (Plazo 29.09.17)	X		5

(*) Entidad por sistema OPR, fuera del plazo definido
(**) Se registra como por Sistema OPR

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación

Documento (Acta 2) incluye Planificación de actividades que incluye a lo menos 4 variables

DIRECCIONES	ACTAS cumple en plazo (21.04.17)		%
	SI	NO	
Alcaldía	X		100
Administración Municipal	X		30
Secretaría Municipal	X		30
Secretaría de Planificación	X		30
Dirección de Control	X		30
Dirección de Obras	X		30
Asesoría Jurídica	X		30
D. Inspección General	X		30
Juzgado Policía Local	X		30
Dirección Seguridad Pública (Plazo 13.10.17)	X		30

(Elaborado por sistema OPR fuera de plazo definido)

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación

Acta 2 Incluye Planificadas de actividad que incluye a la zona 2 (residencial).

DIRECCIONES	ACTAS cumplen en plazo (11-05-17)		%
	SI	NO	
Alcaldía	X		40
Administración Municipal	X		40
Secretaría Municipal	X		40
Secretaría de Planificación	X		40
Dirección de Control	X		10
Dirección de Obras	X		40
Asesoría Jurídica	X		40
D. Inspección General	X		40
Juzgado Policía Local	X		40
Dirección Seguridad Pública (1) Plaza 31, 40, 17	X		40

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación

Acta 4 que registra el Factor de cálculo

DIRECCIONES	Factor de cálculo		Total x 100	% (2015)
	# Factores Asunto	# Factores Abogado		
Alcaldía	11	100	41	7
Administración Municipal	102	107	95,3	4,8
Secretaría Municipal	102	99	100	5
Secretaría de Planificación	56	65	86,1	4,3
Dirección de Control	40	55	72,7	3,6
Dirección de Obras	28	20	100	5
Asesoría Jurídica	30	58	86,2	4,3
D. Inspección General	31	32	96,9	4,8
Juzgado Policía Local	41	51	84,3	4,2
Dirección Seguridad Pública	54	60	90	4,5

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación

Acta 3 Incluye evaluación del proceso.

DIRECCIONES	ACTAS cumple en plazo (02-11-17)		%
	SI	NO	
Alcaldía	X		20
Administración Municipal	X		20
Secretaría Municipal	X		20
Secretaría de Planificación	X		20
Dirección de Control	X		10
Dirección de Obras	REGISTRO		0 (0)
Asesoría Jurídica	X		0 (0)
D. Inspección General	X		20
Juzgado Policía Local	X		20
Dirección Seguridad Pública	X		20

0 (0) no registra nada por sistema OIR
 0 (0) Inicial por sistema OIR pero no se pudo definir

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación

Acta 4 que incluye propuesta Del de la Dirección

DIRECCIONES	ACTA cumple en plazo (01-12-17)		%
	SI	NO	
Dirección de Control	X		40

DIRECCION DE CONTROL

Medio de Verificación en PASANTIAS

Medio de verificación

Acta 1 que incluye los temas a registrar y copiar disponibles. Firmado por Director (a)

DIRECCIONES	ACTAS cumplen en el plazo		%
	SI	NO	
Administración y Finanzas	X		5
D. Tránsito y Transporte Público	X		5

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación

Acta 2 Incluye planificadas firmada por el Director(a)

DIRECCIONES	ACTAS cumplen en el plazo		%
	SI	NO	
Administración y Finanzas	X		30
D. Tránsito y Transporte Público	X		30

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación
Acta 3 Incluye metas y acciones, firmado por Director(a)

DIRECCIONES	ACTAS cumplen en el plazo		%
	SI	NO	
Administración y Finanzas	X		40
D. Tránsito y Transporte Público	X		40

Medio de verificación **Factor de cálculo**

Acta 4 que incluye el Plan de Evaluación de la Gestión y el Plan de Atención al Ciudadano # Factores de Atención al Ciudadano
Factores de Atención al Ciudadano # Factores de Atención al Ciudadano x 100

DIRECCIONES	# Factores de Atención al Ciudadano		Total	% 0,05%
	SI	NO		
Administración y Finanzas	6	4	100	
	20	17	100	
	11	3	100	
	11	0	100	
	17	11	100	
	5	4	100	
	90	42	1	5%
D. Tránsito y Transporte Público	6	8	100	
	5,5	2	100	
	14	9	100	
	29,5	27	1	5%

Factores de Atención al Ciudadano

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación
Acta 5, que incluye evaluación de Personal, firmada por Director(a)

DIRECCIONES	ACTAS cumplen en el plazo		%
	SI	NO	
D. Administración y Finanzas	X		0%
D. Tránsito y Transporte Público	X		20

Documento también se entregó a evaluación del personal

Medio de verificación
Acta 1 que incluye metas de los servicios a evaluar en cada FODA mensual, firmada por Director(a)

DIRECCIONES	ACTAS cumplen en el plazo		%
	SI	NO	
D. Medio Ambiente, Asno y Ornat	X		0%
D. Desarrollo Comunitario	X		5

Se evaluó por correo electrónico el plan de metas

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación
Acta 2 incluye planificación, firmada por el Director(a)

DIRECCIONES	ACTAS cumplen en el plazo		%
	SI	NO	
D. Medio Ambiente, Asno y Ornat	X		20
D. Desarrollo Comunitario	X		20

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación
Acta 3 que incluye Actas de Difusión de la Gestión, firmada por Director(a)

DIRECCIONES	ACTAS cumplen en el plazo		%
	SI	NO	
D. Medio Ambiente, Asno y Ornat	X		20
D. Desarrollo Comunitario	X		20

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación
Acta 4 que considera detalles de los servicios a realizar en cada feria local, (firmado por Director)

DIRECCIONES	ACTAS cumplen en plazo		%
	SI	NO	
D. Medio Ambiente, Asso y Ornato	X		50
D. Desarrollo Comunitario	X		50

DIRECCION DE CONTROL

Medio de verificación
Acta 5 que considera detalles de los servicios a realizar en cada feria local, (firmado por Director)

DIRECCIONES	ACTAS cumplen en plazo y contenido		%
	SI	NO	
D. Medio Ambiente, Asso y Ornato	X		5
D. Desarrollo Comunitario	X		5

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCIONES	METAS	PONDERACION %	PONDERACION LOGRADA %
Alcalde	1	2%	
	2	5%	
	3	40%	
	4	3%	
	5	20%	
			65%
Administración Municipal	1	5%	
	2	20%	
	3	42%	
	4	4,8%	
	5	28%	
			60%
Secretaría Municipal	1	5%	
	2	32%	
	3	42%	
	4	3%	
	5	20%	
			60%

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCIONES	METAS	PONDERACION %	PONDERACION LOGRADA %
Secretaría de Planificación	1	2%	
	2	20%	
	3	40%	
	4	4,3%	
	5	20%	
			60%
Control	1	2%	
	2	20%	
	3	32%	
	4	1,1%	
	5	20%	
			60%
Dirección de Obras	1	2%	
	2	30%	
	3	42%	
	4	5%	
	5	20%	
			60%
Asesoría Jurídica	1	1%	
	2	20%	
	3	42%	
	4	4,3%	
	5	3%	
			60%

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCIONES	METAS	PONDERACION %	PONDERACION LOGRADA %
Dirección Inspección General	1	2%	
	2	30%	
	3	42%	
	4	4,8%	
	5	20%	
			60%
Juzgado Político Local	1	5%	
	2	30%	
	3	42%	
	4	4,2%	
	5	20%	
			60%
Dirección Seguridad Pública	1	1%	
	2	32%	
	3	42%	
	4	4,5%	
	5	20%	
			60%
Dirección de Tránsito	1	2%	
	2	20%	
	3	42%	
	4	3%	
	5	20%	
			60%

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCIONES	METAS	PONDERACION %	PONDERACION LOGRADA %
D. Administración y Finanzas	1	2%	
	2	30%	
	3	42%	
	4	1%	
			60%
D. Medio Ambiente, Asso y Ornato	1	0%	
	2	20%	
	3	20%	
	4	20%	
	5	5%	
			60%
D. Desarrollo Comunitario	1	5%	
	2	20%	
	3	20%	
	4	10%	
	5	3%	
			60%

DIRECCION DE CONTROL



Luego de la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, para entender, el PMG tiene doble componente.

La **Directora de Control señora Alicia Toro**, indica que son tres componentes, Base, el Institucional y Colectivo. Señala que en el base no hay ningún problema.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, entonces el primer grupo obtiene el 100%, el segundo tiene una disminución, un 4% menos y el tercero la Alcaldía. Manifiesta que cuando se habla de incumpliendo en Alcaldía, tiene que ver con lo que él ha estado preguntando, quién es la contraparte para este programa consulta.

La **Directora de Control señora Alicia Toro**, lo que sucede es que es un tema de responsabilidades de todos los funcionarios. Indica que hay diferentes responsables.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que es bien insólito, que dado los estándares que el Alcalde dice tener, sea la Unidad que dirige directamente, el equipo de confianza, el que quede expuesto ante una situación de esta magnitud. Señala que ha estado preguntado, se le ha respondido con evasivas, sobre el rol de personas que trabajan el Alcaldía, como por ejemplo, ha consultado por las funciones de la señora Contreras, y nadie le ha sabido responder qué hace específicamente.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, indica que está preparando el informe.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, es decir, una segunda respuesta, ya que lo que le contestaron la primera vez, no decía si tiene una función, ella ha dicho que es la Directora de Comunicaciones, tiene equipo a cargo, maneja funciones, toma decisiones, quiere entender cómo se estructura su gestión, vuelve a pensar en lo mismo, cómo se equilibran las decisiones de Alcaldía, señala que el PMG es un estímulo, para que los trabajadores del sector público, indica que hay varias estructuras en la Dirección del Presupuesto en el Ministerio de Hacienda, para que esto sea efectivo, se cumpla, pero también sea un incentivo que mejore la gestión para la comunidad. Desde ese punto de vista, sugiere al Alcalde hacer una profunda reflexión con el equipo, cree que no se puede volver a repetir, el restante de los funcionarios ha cumplido.

El **Alcalde señor René De La Vega**, menciona, y como lo ha reiterado la Directora de Control, gran parte, y por no decir todo el equipo de Comunicaciones, es personal nuevo, dentro de lo insólito de lo que el concejal puede comentar, esta de acuerdo cuando se tiene la información previamente, no sabían cuáles eran los plazos, lo supieron muy tarde, cumplieron fuera de plazo, están asumiendo y lo tienen muy claro, es más, durante todo el periodo del PMG fueron los actores más activos, lamentablemente entregaron fuera de plazo, cuando llegó la advertencia fue demasiado tarde.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, indica que de acuerdo a la línea que está planteando el concejal Vargas, desea hacer un comentario, los concejales deben hacer una declaración de intereses de patrimonio, consulta si la señorita Contreras hace también declaración de intereses o patrimonio, no entiende que una mujer joven, con energía, competente e inteligente, trabaje absolutamente gratis, por una causa que es la Alcaldía de Conchalí, es decir, no recibe remuneración alguna, funcionarios señalan permanentemente que ella da instrucciones, maneja recursos municipales, vehículos, teléfono, oficina, entre otros, además participa en el Comité Técnico.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que al parecer el concejal no conoce los grados de las personas que deben entregar la declaración de intereses, ahí puede estar el error.

El **señor Carlos Sottolichio**, indica que no está en un error, está hablando de algo más profundo, que el tema de la probidad en lo público, manifiesta que hay una persona que está Ad Honorem y que para conocimiento de todos los que están en la sala, significa que entrega su trabajo absolutamente gratuito y a cambio de ningún estipendio, expresa que la consulta es de qué se sostiene y de qué vive esta persona, para que tenga este tremendo corazón y compromiso por la comuna de Conchalí, y que además aparece vinculada a las decisiones más importantes de la gestión municipal, y que además se le vincula en términos parentales con el señor René De La Vega.

El **Alcalde señor René De La Vega**, lo que se agradece es el corazón y el compromiso con la comuna.

El **concejal seños Carlos Sottolichio**, expresa que no le extraña la respuesta del Alcalde. Señala que él hizo una consulta y no ha sido respondida.

La **Directora de Control**, indica que tanto Autoridades, Directivos y Profesionales, hasta el grado 9, los que deben hacer su Declaración de Intereses, no considera a un funcionario Ad Honorem.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, da lectura a un correo enviado a la señora Nancy Jaque, de fecha 26 de febrero, en que dice:... "señora Nancy, según lo conversado en reunión con la Administradora y Valeria Contreras, le comentò que...", consulta qué significa esto, sugiere contar la verdad.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, manifiesta que lo está pidiendo por esrito, necesitan que respondan, porque lo que se puede entender, es que hay un animo de ocultamiento de información, imagina que tendrá que pagar arriendo, pagar dividendos, pagar sus deudas, el quiere fiscalizar, pero no le entregar la información.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que se le entrego la información, no obstante el concejal pidió profundizarla, se le entregara nuevamente la información.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Informe de Cumplimiento Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2017 de la Dirección de Control (Artículo 8 Ley N°19.803).

CUARTO TEMA **PRESENTACIÓN POSTULACIÓN SCAM SISTEMA DE CERTIFICACIÓN MUNICIPAL**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Profesional señor Lorenzo Molina**, expone en base a documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente Acta.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, le gustaría saber, porque esta exposición la conocieron hace varios años atrás, cuando también se postuló a SCAM, indica que nunca supieron después porque habían pasado a alguna fase, y hoy se está empezando de cero, quiere entender que todo lo que se hizo anteriormente, es un trabajo que no resulto, en el fondo lo que hoy se ha conocido es lo mismo que se conocio hace varios años atrás cuando se postulo por primera vez a este sistema de certificación ambiental, quiere saber qué paso en el intertanto, ya que hoy se vuelve a fojas cero.

El **Profesional señor Lorenzo Molina**, indica que en el 2014, se hizo esta misma presentación al Concejo, en primera instancia fue rechazada, luego fue aprobada en Concejo Extraordinario, se pudo presentar un expediente, se trabajó durante 3 años 2013-2014 y 2015, señala que en el año 2015 él fue removido de su cargo como Encargado de Medio Ambiente, por la autoridad de turno, y todo el trabajo que se presentó, nunca fue ingresado al Ministerio, el expediente se extravió, todo el trabajo y los lineamientos que se habían hecho con la comunidad, se perdió. Indica que tuvieron que hacer gestiones con el Ministerio, para volver a ingresar, se necesita voluntad política que esta gestión si se lo ha tomado, hoy en día hay mucha demanda, tiene muchas cartas y solicitudes de los vecinos consultando qué pasa con el reciclaje, se han quedado estancados porque no se le ha dado continuidad al trabajo. Si hoy no hay certificación ambiental en el Municipio, se están quedando atrás, no se tendrá acceso a fondos del Estado para postular, indica que este tema es muy importante.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, felicita a Lorenzo, ofrece trabajar en conjunto, siente que es un tema muy importante para la comuna, el tema del reciclaje no se puede dejar pasar, espera que este tema se retome como debe ser.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, no acepta que se hable de voluntad política, hay cosas concretas, se podría remotar al año 2004 cuando se decidió que la Dirección de Aseo y Ornato iba a ser Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, es proceso largo, más largo de lo que debía ser un proceso en cualquier lugar, las decisiones son las que pesan. Ofrece el apoyo, indica que lo que llega a la comunidad es importante, invita a reponer el programa de reciclaje, indica que no era caro, espera acciones concretas, brinda todo su apoyo, pero sugiere avanzar en las acciones para la comunidad.

QUINTO TEMA**APROBACIÓN COMPROMISO DE APOORTE DEL 1% DEL COSTO TOTAL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO BANDEJÓN CAUQUENES Y GAMBINO" IDI 30483485-0, EN SU POSTULACIÓN AL CONCURSO PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS 2018-2019**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Anthony Salazar, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal, previa sesión.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación
Proyectos 2018 - 2019

FONDO CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS MINVU



Proyecto "Mejoramiento Bandejón
Cauquenes y Gambino"



PROYECTO

N°	IDENTIFICACION PROYECTO	MONTO REFERENCIAL DE DOCCS
1	Mejoramiento Bandejón Cauquenes y Gral. Gambino	726.635.879

PROYECTOS



Mejoramiento Bandejón Cauquenes y
Gral. Gambino

Ubicación: Cauquenes desde Talca a Catalina y General Gambino desde Cauquenes hasta Pasaje Puyehue.

Área de Influencia 500m. Unidades Vecinales N° 13, 19, 22, 38 y 43

Población Beneficiada: 13.475 Hab.

Descripción: El proyecto busca disminuir el déficit de áreas verdes interviniendo 7892 M2 aprox. de Bandejones considerando espacios con juegos infantiles, espacios de esparcimiento, áreas para minusválidos, áreas para el adulto mayor, sistemas de riego.



ÍNDICES DE ÁREAS VERDES COMUNALES





Remitiéndose a los parámetros internacionales establecidos por la OMS, se debe considerar un óptimo de al menos 15 m2 por habitante de área verde.

Según indicadores del Ministerio del Interior, SUDERE, SINIM, la comuna presenta un índice de 5 m2 de área verde por habitante.

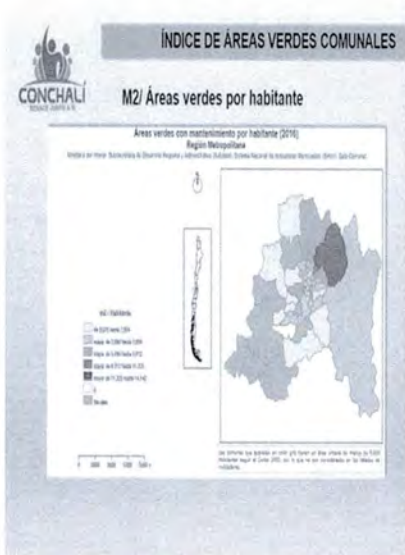


TABLA DE COSTOS REFERENCIAL

N°	Ítem	Bandejón Cauquenes y General Gambino \$
1	Obras	726.635.879
2	Diseño	72.663.588
3	Total	799.299.467

APORTE MUNICIPAL

Remitiéndose a los requisitos para la postulación de proyectos de espacios públicos 2018-2019, el aporte Municipal del 1% solicitado para el proyecto postulado considerando el Costo Total de Obras es el siguiente.

N°	Ítem	Bandejón Cauquenes y General Gambino \$
4	Aporte Municipal 1%	7.266.359 (REFERENCIAL)

Comprometiendo el aporte municipal del 1% que se requiere para la etapa de ejecución de la obra, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.

Compromiso de administración, operación y mantenimiento de las obras en forma permanente.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala señora **María Guajardo**, sobre la presentación, le parece muy importante que se haya incorporado la lógica de la inclusión, es decir, personas con necesidades distintas.

El Representante del COSOC señor **Ricardo Calvo**, indica que esta a favor de tener muchas áreas verdes y parques, pero se debe considerar que más adelante debe haber mantención, ya que le ha preocupado que los espacios patrimoniales, están con problemas serios de mantención, si no se hará mantención sería como botar la plata.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes **Compromiso de Aporte del 1% del Costo Total de las Obras de Ejecución del Proyecto “Mejoramiento Bandejón Cauquenes y Gambino” IDI 30483485-0**, en su Postulación al Concurso Programa de Espacios Públicos 2018-2019.

**SEXTO TEMA – COMPLEMENTO
PRESENTACIÓN INFORME PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, TRIMESTRE OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL**

El Alcalde señor **René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Directora de Control**, indica que tal como el Concejo pidió hace un tiempo atrás de que no solamente se entregara el informe por escrito, si no que también se hiciera una presentación. Señala que en está bastante afectado el ejercicio presupuestario 2017, detectaron algunas diferencias en el subtitulo 21, que tienen que ver con las cuentas de personal, indica que hay que mejorar los procesos internos, para así evitar el sobre giro en las cuentas. Ofrece la palabra al profesional de Control señor **Carlos Castro**.

El **Profesional de Control señor Carlos Castro**, este expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal.

Informe Trimestral

- Cierre del ejercicio programático presupuestario.
- Al 31 de Diciembre 2017



DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Gastos con déficit en ejecución

Descripción	Presupuesto Vigente M\$	Saldo Ejecuto M\$	Porcentaje de Ejecución
21.01.001.002.002 Asignación de utilidades	151.400	119.130	102,20%
21.01.001.003.001 Asignación profesional	191.043	259.414	135,75%
21.01.001.007.001 Asignación Municipal D.L. N° 3691	1.122.902	1.142.073	102,20%
22.01.001.014.001 Incremento profesional D.L. N° 3691	211.300	243.151	115,07%
22.01.001.014.002 Bonificación presupuestaria de Salud Ley 10.500	78.000	79.331	102,20%
22.01.001.014.003 Bonificación compensación de Ley 10.675	108.314	101.234	101,92%
21.01.001.999.002 Asignación directivo - jefatura	33.423	33.893	107,38%
21.01.004.005.001 Trabajos Especializados Administrativos	106.140	200.347	188,83%
21.01.005.003.001 Sobre -ejecución anual	46.179	27.277	144,40%
21.02.001.003.001 Asignación profesional	0	10.634	1.920,00%

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Ingresos con promedio bajo de ejecución

Descripción	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Acumulados M\$	Porcentaje de Ejecución
08.01.002 Recuperaciones art. 12 Ley 18.196	179.000	152.302	85,08%
08.02.002 Multas FCM	318.209	271.727	85,07%
08.02.005 Multas - beneficios otras	214.325	199.172	92,93%
08.99.999 Otras	48.081	36.271	75,39%
12.10.013 Otros Derechos	822	22	2,69%
13.01.001 De la comunidad	30.300	13.729	45,31%

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Gastos con déficit en ejecución

Descripción	Presupuesto Vigente M\$	Saldo Ejecuto M\$	Porcentaje de Ejecución
21.02.001.016.001 Asignación por gestión de caja	163.884	177.154	108,12%
21.02.001.021.009 Compromiso base presupuestario financiero	123.584	127.682	103,32%
21.02.002.023.001 Asignación de presupuesto de gestión municipal	10.399	64.941	625,29%

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Resumen ejecución presupuestaria acumulado al 31 de diciembre 2017 (M\$)

- Ingresos Percibidos (Incluye saldo inicial de caja)
\$ 34.188.674
- Gasto efectivo
\$ 32.792.716
- Superávit \$ 1.395.958

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Ingresos Propios Permanentes (IPP) (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$
115-05-11	Rentas de Inversiones	128.019
115-03-03	Impuesto Territorial	1.036.244
115-03-02-001	Permiso de Circulación	2.343.019
115-03-02-002	Licencias de Conducir	145.800
115-03-01-001	Patentes Municipales	3.754.411
115-03-01-002-003	Derechos Municipales	912.333
115-08-03	Participación del FCM ¹	7.318.765
115-09-02	Multas e Intereses	1.088.033
TOTAL INGRESOS PROPIOS		16.731.475
Límite del Gasto en Personal sobre Ingresos Propios 42%		7.027.220

¹ Ingresos propios considerados en base al art. 2° inciso final (que incluye modificación de Ley 20.922) de Ley 18.683
² Cuentas Derechos municipales incluye cuentas: Derechos de Aseo (002) y Otros Derechos (003)

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Gastos Personal Planta (\$M)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Acumulado M\$	Porcentaje de Ejecución
21-01-001	Salarios y sobresueldos	3.796.943	3.790.837	100,10%
21-01-002	Aportes del empleador [*]	96.509	88.487	91,80%
21-01-003	Asignaciones por desempeño	396.223	372.096	93,91%
21-01-004	Remuneraciones variables	192.440	242.257	125,89%
21-01-005	Aguiñales y bonos	87.533	99.695	113,56%
21-03-005	Suplencias y reemplazos	159	159	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL PLANTA		4.559.807	4.593.521	100,74%

^{*} Aportes del empleador no incluye los gastos por concepto de Aporte al Servicio de Bienestar (Dictamen N° 18.406/03)

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Normativa vigente en materia de personal (Ley 20.922)

- Gasto máximo en personal no puede exceder el 42% del IPP.
- Gasto máximo personal a contrata no puede exceder el 40% del gasto personal de planta.
- Gasto máximo personal a honorario no puede exceder el 10% del gasto personal de planta.

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Composición Gastos Personal (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$
215-21-01	Personal de planta ¹	4.486.011
215-21-02	Personal a contrata ¹	1.548.212
215-21-03-001	Personal a honorarios ¹	303.556
PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL		6.459.781
Límite del Gasto en Personal sobre Ingresos Propios 42%		7.027.220

¹ Incluye aportes del municipio al servicio de bienestar acorde al art. 2° Ley 18.754 y las remuneraciones de Alcaldes según art. 69 Ley 18.686

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Gastos Personal Contrata (\$M)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Acumulado M\$	Porcentaje de Ejecución
21-02-001	Salarios y sobresueldos	1.335.146	1.315.333	94,75%
21-02-002	Aportes del empleador [*]	36.014	36.477	101,29%
21-02-003	Asignaciones por desempeño	87.483	88.155	100,79%
21-02-004	Remuneraciones variables	77.707	69.204	89,08%
21-02-005	Aguiñales y bonos	58.883	55.313	93,94%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL PLANTA		1.648.213	1.564.569	94,92%

^{*} Aportes del empleador no incluye los gastos por concepto de Aporte al Servicio de Bienestar (Dictamen N° 18.406/03)

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Limite del gasto en contrata respecto al Presupuesto vigente (M\$)

Presupuesto vigente personal a contrata * : 1.848.272
 Limite del gasto 40% : 1.823.923
 Gasto acumulado al 31/12/17 * : 1.564.502

Porcentaje de ejecución respecto al presupuesto vigente : 84,92 %
 Porcentaje de ejecución respecto al limite del gasto : 85,78 %

El presupuesto vigente del personal a contrata es de 36,14%; y se encuentra dentro del limite del 40%.

* No incluye los gastos por concepto de Aporte al Servicio de Bienestar (Dictamen N° 16.406/03)

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Gasto Honorarios al 31 de Diciembre

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Efectivo M\$	Porcentaje de Ejecución
21.03 Gastos en Personal honorarios	228.553	218.693	96,52%
21.03.001 Honorarios a suma alzada	228.553	218.693	96,52%

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Limite del gasto en honorarios respecto al Presupuesto ejecutado (M\$)

- Gasto Efectivo Personal Planta : 4.593.521
- Limite del gasto contrata -40% : 459.352
- Gasto acumulado Contrata al 31/12/17 : 220.330
- Porcentaje de ejecución respecto al limite del gasto : 47,97%

El presupuesto efectivamente gastado del personal a honorarios es de 4,80%; y se encuentra dentro del limite del 10%.

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Limite del gasto en contrata respecto al Presupuesto ejecutado (M\$)

- Gasto Efectivo Personal Planta : 4.593.521
- Limite del gasto contrata -40% : 1.837.408
- Gasto acumulado Contrata al 31/12/17 : 1.564.502

- Porcentaje de ejecución respecto al limite del gasto : 85,15%

El presupuesto efectivamente gastado del personal a Contrata es de 34,06%; y se encuentra dentro del limite del 40%.

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Limite del gasto en honorarios respecto al Presupuesto vigente (M\$)

Presupuesto vigente personal a honorarios : 226.553
 Limite del gasto 10% : 455.981

Gasto acumulado al 31/12/17 * : 220.330

Porcentaje de ejecución respecto al presupuesto vigente : 74,67 %
 Porcentaje de ejecución respecto al limite del gasto : 38,15 %

El presupuesto vigente del personal a honorario es de 5,11%; y se encuentra dentro del limite del 10%.

DIRECCION DE CONTROL, ABRIL 2018

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

No hay consultas al respecto.

SÉPTIMO TEMA - COMPLEMENTO

APRUEBA COMPLEMENTO COMETIDOS 2018 PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, indica que es un complemento que se hace a los Cometidos a Honorarios para el año 2018, se incorpora en este a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, específicamente al Departamento de Zoonosis, indica que el Cometido propiamente tal, es:

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

- Médico Veterinario para cirugía y tratamiento para la población de mascotas en la Comuna.
- Técnico veterinario para la recepción, apoyo en cirugía y tratamiento para la población de mascotas en la Comuna.

El **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, señala que están enfrentando un situación compleja en el Departamento de Zoonosis, producto de la Ley Cholito, ha aumentado la demanda de la comunidad, están atendiendo alrededor de 42 personas, promedio diario, el médico veterinario no da abasto, se está dejando de lado la comunidad que no puede concurrir, porque la Clínica Móvil, con toda su implementación, no puede salir sin un facultativo a la calle, razón por la cual se necesita imperiosamente contar con un médico veterinario que pueda hacer clínica menor, cirugía, y que pueda colaborar en los trabajos en terreno.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, no logra entender la solicitud que hace el Director de la DAO, según tiene entendido, en esa Unidad, hasta hace un tiempo atrás, habían 3 veterinarios, consulta qué sucedió.

El **Director de Aseo y Ornato**, manifiesta que explico que los programas externos no han sido aún aprobados, están con el cambio de autoridad, y los otros 2 médicos veterinarios que existían eran externos, se dedicaban exclusivamente a cirugías, programas específicos, control de la población canina y los gatos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que es bueno mencionar que, en relación a la espera del Gobierno Regional, ha pasado más tiempo de lo esperado, es por lo que se requiere la contratación de los veterinarios.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, tiene entendido que al menos uno de los veterinarios no era de programa, después se alineo al programa por un tema de economía.

El **Director de Aseo y Ornato**, indica que eso es efectivo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, expresa que como se ha hablado de voluntades políticas, consulta si era voluntad política despedir a los veterinarios que habían.

El **Alcalde señor René De La Vega**, sugiere no mezclar las cosas.

El **Director de Aseo y Ornato**, indica que ellos pertenecían a un programa externo, con financiamiento externo, terminado el programa y termino sus contrataciones.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, estaría por aprobar dicho cometido, porque se estaría volviendo al escenario que existía antes, en que había un equipo fortalecido en la gestión de Zoonosis, indica que se invirtió en una Clínica Móvil Veterinaria, se hizo todo un esfuerzo por valorar esa área que él está muy contento que se vuelva a reponer dicho equipo.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si corresponde a un médico veterinario y un técnico, cantidad de horas.

El **Director de Aseo y Ornato**, tiempo completo, 8 horas diarias, esto para cubrir situaciones de emergencia.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si la idea de esto es por un tiempo acotado, es decir, mientras salen los programas.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que tienen que evaluarlo presupuestariamente, inicialmente sería mientras llega el presupuesto por parte del Gobierno Regional.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, efectivamente hay una inquietud importante en la comunidad a propósito de la difusión de la Ley del Registro de las mascotas, consulta cuál es la forma de reacción, que se está haciendo al respecto.

El **Director de Aseo y Ornato**, señala que en este momento están recibiendo todo lo que es registro, para que cuando lleguen los recursos empezar a chequear y dar cumplimiento a la identificación.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta en cuánto tiempo mas se transferirán los recursos.

El **Director de Aseo y Ornato**, indica que en 30 días más.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Complemento Cometidos 2018 para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

- Médico Veterinario para cirugía y tratamiento para la población de mascotas en la Comuna.
- Técnico veterinario para la recepción, apoyo en cirugía y tratamiento para la población de mascotas en la Comuna.

OCTAVO TEMA – COMPLEMENTO

APRUEBA CADUCIDAD PATENTE DE ALCOHOLES ROL N° 4-311 (ART. 65 LETRA O LEY N°18.695).

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Director de Administración y Finanzas**, indica que es una patente de alcohol, limitada, la cual debe pasar por el Concejo, ya que es una caducidad, es una patente que se notifico en su oportunidad al contribuyente y no manifestó ningún interés en regularizar su situación.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales la caducidad Patente de Alcoholes Rol N° 4-311, del giro Expendio de Cerveza, a nombre de Arnaldo Ignacio Saldías Soto, en conformidad al Art. 65, Letra O, Ley N° 18.695.

NOVENO TEMA - COMPLEMENTO

ENTREGA BASES Y CRONOGRAMA FIDOF 2018

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión**, indica que hace entrega de las bases FIDOF, con la finalidad de ser revisadas y analizadas por cada concejal. Corresponden al año 2018, las cuales serán sometidas para aprobar en la próxima sesión. Descarta que se ha modificado la forma de entrega de los recursos, que sea a través de transferencia

DÉCIMO TEMA

VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que antes de pasa a este punto, sugiere se cree la Comisión de Vivienda, en relación a la reunión que hubo con los diferentes Comités de Allegados, propone al concejal Carvacho.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que indudablemente cuando se está en el cargo de concejal, debe asumir ciertas responsabilidades que muchas veces están más allá de lo netamente político, expresa que es un buen desafío.

La **concejala señora Grace Arcos**, propone ser vista en la Comisión Jurídica.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, esta de acuerdo con la concejala, para que sea discutido en la próxima sesión.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que se incorporara como tema en la próxima sesión.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, precisa que cuando se llevo a acuerdo con el Comité Vespucio Norte, para emplazarlo en Caro con la Caletera Eduardo Frei, el acuerdo que se hizo con el IND y el SERVIU, establecía que el Subsidio de la entrega el terreno por parte de IND comprometía a SERVIU a la construcción de una cancha de fútbol, en el mismo lugar y que era financiada totalmente por el SERVIU, quiere que se rescate ese acuerdo, ya que todo el vecindario de la Unidad Vecinal N° 31 y alrededores sabe que este fue el acuerdo. Quizas se podría emplazar en otro lado.

Por otra parte, le sorprendió que en la intervención de los Comités de Allegados, el Alcalde señaló 2 cosas, de las cuales pide se haga cargo, en primer lugar señaló que durante muchos años en la Municipalidad de Conchalí no había hecho ninguna iniciativa respecto al tema de vivienda, solicita que asista la Unidad de Vivienda y que les informe qué es lo que se ha hecho en estos años, él sabe que se han hecho muchas cosas. La otra noticia, la más importante, es que el Alcalde menciona en esa asamblea, que contruiria un Hospital para Conchalí, consulta dónde, cuándo, con qué recursos, es una noticia a la cual hay que sacarle mucho partido.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, al igual que todos los colegas que tuvieron la oportunidad de hacer uso de la palabra en ese espacio, se lo toma con mucha seriedad, le gusta la idea que se cree una Comisión, ya que hay espacios que se deben agotar hasta el final. Indica que hay que tener una mirada más futurista. No esta por sacrificar los pocos espacios que hay en la comuna, hay que agotar otras instancias.

La **concejala señora Grace Arcos**, pasando a otro tema, con mucho pesar, quiere partir hablando de Fernanda Maciel, una joven de 22 años que lleva 66 días desaparecida, embarazada de 8 meses, se reunió con su familia, quienes han pasado días terribles, lamenta y le avergüenza la ausencia de esta Municipalidad con respecto a la situación de Fernanda, la familia necesita apoyo psicológico, humano y social. Por el mismo tema, cree que como Concejo, deben sentarse a analizar y discutir esta situación, propone hacer una Comisión especial de Mujer, donde se pueda invitar a la Casa de la Mujer.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 15:00 horas da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 17 DE ABRIL DEL 2018

ACUERDO N° 30/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 27.02.18.

ACUERDO N° 31/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Informe de Cumplimiento Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2017 de la Dirección de Control (Artículo 8 Ley N°19.803).

ACUERDO N° 32/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Compromiso de Aporte del 1% del Costo Total de las Obras de Ejecución del Proyecto "Mejoramiento Bandejón Cauquenes y Gambino" IDI 30483485-0, en su Postulación al Concurso Programa de Espacios Públicos 2018-2019.

ACUERDO N° 32/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Complemento Cometidos 2018 para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

- Médico Veterinario para cirugía y tratamiento para la población de mascotas en la Comuna.
- Técnico veterinario para la recepción, apoyo en cirugía y tratamiento para la población de mascotas en la Comuna.

ACUERDO N° 33/2018

Se aprueba por la unanimidad de los concejales la caducidad Patente de Alcoholes Rol N° 4-311, del giro Expendio de Cerveza, a nombre de Arnaldo Ignacio Saldías Soto, en conformidad al Art. 65, Letra O, Ley N° 18.695.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal